



N°951.....-2020-HRI/DE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica



RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 17 de Septiembre del 2020

VISTO:

El Memorando N° 0691-2020-HRI/DE; emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, donde autoriza se efectuó el trámite administrativo para emitir el Acto Resolutivo para la **Aprobación del Plan de Actividades de la Semana de Lactancia Materna** que se desarrollara del 24 al 28 de agosto del 2020, requerido por la Presidenta del Comité de Lactancia Materna, Oficio N° 056-GORE-ICA/HRI-CLMI;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Oficio N° 056-GORE-ICA/HRI-CLMI; emitida la Presidenta del Comité de Lactancia Materna, donde, adjunta el Plan de Actividades de la Semana de la Lactancia Materna, del Comité de Lactancia Materna, en tal sentido la presidenta del comité de lactancia materna, solicita se apruebe el Plan de Actividades adjunto y a la vez la resolución para el desarrollo de las actividades programadas así como las capacitaciones mencionadas en dicho documentos las cuales se brindaran los días 24 al 28 de agosto del 2020.

Qué, la Celebración de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú, la cual se llevara a cabo del 24 al 28 de agosto del presente año, cuyo lema es "Apoyar la Lactancia materna contribuye a un planeta más saludable", y se centrara en el impacto de la alimentación infantil en el medio ambiente y el cambio climático, destacando que es imperativo de proteger, promover y apoyar la lactancia materna para la salud del planeta y su gente.

Qué, en la parte Introdutoria del Plan de Actividades de la Semana de la Lactancia Materna, la lactancia materna es un importante factor positivo en la Salud Publica y las practicas óptimas de lactancia materna se convierten en la acción preventiva más eficaz para prevenir la mortalidad en la niñez, lo que a su vez, es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la OMS; la lactancia materna es importante porque favorece el vínculo Madre-Niño y el desarrollo físico y emocional del bebe y a la vez produce mayor satisfacción y Autoestima de la Madre.

Qué, diversos estudios indican que la lactancia materna además de ser el método de alimentación infantil más segura y saludable, es también el menos costoso, la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda una lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, que después debe ser complementado con otros alimentos hasta los dos años o más.

Qué, en el primer semestre del 2019, el 64,0% de las madres alimentaron a los menores de seis meses de edad con leche materna, practica mayor en el área rural (78,2%) en comparación con el área urbana (57,4%).(Endes 2019), de la misma manera en el primer semestre del 2019, la práctica de la lactancia materna fue más frecuente en la Sierra y en la Selva (75,7% y 72,0%, respectivamente); estos porcentajes contrastan con la observada en la región de la Costa, donde el 54,9% de los menores de seis meses de edad son alimentados con la leche materna.

Qué, de acuerdo al CUIDADO Y PREVENCIÓN, respecto a los cuidados que debe asumir una madre positiva a Covid-19, o con sospecha de tener la enfermedad, hay que seguir las medidas generales de prevención y dar de lactar siempre con una mascarilla puesta y lavado previamente las manos y los pezones.

...///



III...

Qué, la Ley 27337 - "Código del niño y Adolescente", en su Artículo 2°, establece que es responsabilidad del Estado promover el establecimiento de condiciones adecuadas para la atención de la madre y otorgar atención especializada promoviendo la lactancia materna, la misma que la Ley N° 26842 - "Ley General de Salud", enuncia en su Art. 18° la Protección de la Salud es de Interés Público, por lo que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Qué, de acuerdo al Memorando N° 0691-2020-HRI/DE; emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, donde autoriza se efectuó el trámite administrativo para emitir el Acto Resolutivo para la Aprobación del Plan de Actividades de la Semana de Lactancia Materna que se desarrollara del 24 al 28 de agosto del 2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar **FUNDADA** la Aprobación del **Plan de Actividades de la Semana de la Lactancia Materna, que se desarrollara del 24 al 28 de agosto del 2020.** -----

ARTICULO SEGUNDO.- **Notificar** la presente resolución a la parte interesada, instancias correspondientes y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal Web del Hospital Regional de Ica. -----

Regístrese y Comuníquese,

GORE - ICA
Hospital Regional de Ica

Dr. Carlos E. Navea Méndez
Director Ejecutivo del HRI
CMP 059270

CENM/DE.HRI
ERMR/D.ADM
EBEH/J.ORRHH
AACG/J.UBPYRL

